



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº17:

SESIÓN ORDINARIA Nº17/2010.-

En Osorno, a 11 de Mayo de 2010, siendo las 15.07 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Concejal de la comuna, don Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº16 de fecha 04 de mayo de 2010.
- 2) ORD. Nº199 DEL 29.04.10., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 3) ORD. Nº203 DEL 04.05.10., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos.
- 4) ORD. Nº204 DEL 04.05.10., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 5) ORD. Nº205 DEL 04.05.10., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 6) ORD. Nº74 DEL 06.05.10., RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para traslado de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de CAVAS REUNIDAS S.A.
- 7) E-MAIL DEL 05.05.2010. CORPORACIÓN DESARROLLO PROVINCIA DE OSORNO. MAT.: Exposición sobre la ejecución



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

del Programa del Centro de Atención para Emprendedores en nuestra ciudad y los objetivos concretos para este, a cargo del señor Julián Goñi Melias, Director Ejecutivo de la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno.

8) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°16 de fecha 04 de mayo de 2010.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°16 de fecha 04 de mayo de 2010, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°133.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°199 DEL 29.04.10., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°199 D.A.F. ANT.. ORD. N°290 (28.04.2010) DEPTO. RR.HH. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 29 ABRIL DE 2010. DE: SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

1.Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1.- DE:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION:	M\$
05.03.007.004	Bonificación adicional Ley N° 20.387	38.780.-
	TOTAL	M\$ 38.780.-

2.- A: Gastos

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION:	M\$
23.03.001	Indemnización de cargo fiscal	38.780.-
	TOTAL	M\$ 38.780.-

En atención a Ord. Del Ant., corresponde ingresar al presupuesto la remesa recibida de la Subdere para cancelar bonificación por retiro voluntario de los ex funcionarios municipales a que se refiere el art. 4° de la Ley N° 20.387, que hicieron su postulación en el mes de febrero del 2010.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, CONTADOR AUDITOR, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)»

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°199 del 29 de abril de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°134.-

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°203 DEL 04.05.10., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

Se da lectura al «ORD. N°203 D.A.F. ANT.: ORD.N°196 DEL 29.04.2010. SECPLAN. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 04 DE MAYO DE 2010. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A.: SR. ALCALDE DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del FI. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

1)DE:

CUENTAS

SUB.ITEM.ASIG.

31.01.002.002	Consultorías del año anterior 2009	3.200.-
TOTAL		M\$ 3.200.-

2)A:

CUENTAS

SUB.ITEM.ASIG.

31.02.002.006	Proyecto Lago Artificial Parque Chuyaca.	3.200.-
TOTAL		M\$ 3.200.-

Justificación:

Cuenta 31.02.002.006 : Fondos solicitado por Directora de la Secplan con el propósito de contratar un Profesional Ingeniero Civil para el desarrollo del Proyecto "Lago Artificial Parque Chuyaca".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, CONTADOR AUDITOR, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)»

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por traspaso en gastos, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°203 del 04 de mayo de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°135.-

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla.
ORD. N°204 DEL 04.05.10., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°204 D.A.F. ANT.: ORD. N°346 DEL 29.04.2010. DIDECO. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 04 DE MAYO DE 2010. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria

Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1)DE:

CUENTAS

SUB.ITEM.ASIG.

03.03.001	Anticipo Impuesto Territorial.	10.000.-
08.99.999.015	Otros.	15.000.-
TOTAL		M\$ 25.000.-

2) A GASTOS:

CUENTAS

SUB.ITEM.ASIG.

24.01.006.037	Otros.	25.000.-
TOTAL		M\$ 25.000.-

Justificación:

Cuenta 24.01.006.037 : Solicitado por Director de Desarrollo Comunitario con el fin de reincorporar valores a la cuenta de "Aportes Extraordinarios año 2010: que en su oportunidad fueron otorgados a Cuerpo de Bomberos de Osorno (M\$15.000.-) y al DAEM (M\$10.000.-) para agilizar proceso entregas de fondos por compromisos contraídos por la Autoridad como ayuda a la Comuna de Portezuelo y la adquisición de Notebook para alumnos destacados en Prueba PSU año 2009 provenientes de Liceos bajo el alero Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, de acuerdo a lo solicitado en el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ordinario N°204 del 04 de mayo de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°136.-

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°205 DEL 04.05.10., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°205 D.A.F. ANT.: ORD. N°213 DEL 04.05.2010 SECPLAN. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 04 DE MAYO DE 2010. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1)DE:

SUB.ITEM.ASIG.		
03.03	Participación en Impto. Territorial Art.37 DL3063	60.000.-
TOTAL		M\$ 60.000.-

2) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.		
24.03.101.002	A Salud.	6.000.-
29.05.999	Otras.	15.000.-
31.02.004.004	Pintura Sede Social Juan Pablo II.	3.000.-
31.02.004.048	Construcción Colector Aguas Lluvias calle Victoria.	6.000.-
31.02.004.051	Sede de Fútbol Francke – Pampa Alegre.	30.000.-
TOTAL		M\$ 60.000.-

Justificación:

Cuenta 24.03.101.002: Solicitado por la Autoridad Municipal con el objeto de adquirir la cantidad de 400 dosis contra la influenza AH1N1 destinados a la comunidad como medida preventiva.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Cuenta 29.05.999: Solicitado por la Autoridad Municipal con el propósito de adquirir 1 Generador para el Edificio Consistorial, como medida preventiva o también denominada “respalda del sistema eléctrico” y así satisfacer demanda energética cuando existan cortes locales o a nivel central.

Cuentas 31.02.004.004 — 048 y 051: Solicitado por Directora de Secplan a través del Ord.Nº213 del 04.05.2010 para llevar a efecto Proyectos como Pintura Sede Social Juan Pablo II, Colector aguas lluvias calle Victoria y Sede de Fútbol Francke Pampa Alegre.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario Nº205 del 04 de mayo de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº137.-

6º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. Nº74 DEL 06.05.10., RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para traslado de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de CAVAS REUNIDAS S.A.

Se da lectura al «ORD. Nº74 RENTAS Y FINANZAS. ANT.: LEY Nº19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUD QUE INDICA. OSORNO, MAYO 06 DEL 2010. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra “ñ” de la Ley Nº 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

1 .- Solicitud de TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de CAVAS REUNIDAS S.A. R.U.T. N° 96.856.980-5 para local ubicado en calle EJERCITO N 395 L.21 Osorno.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N° 913 de fecha 02.11.2009 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. N 395 del 03.05.2010, de la 3era. Comisaría de Carabineros, favorable.
- Oficio N 20 de fecha 01.12.2009, de la Junta de Vecinos N°3 POR LA RAZON O LA FUERZA, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de
- PATRICE JACQUES CUY SERVANT
- CARLOS MARIO SAPORITO
- HECTOR VERGARA FLORES
- Resolución Sanitaria N 0-R-208 de fecha 24.02.2010, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., BLANCA GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO RENTAS Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de CAVAS REUNIDAS S.A., R.U.T. N°96.856.980-5, para local ubicado en calle EJERCITO N°395 L.21 Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N°913 de fecha 02.11.2009, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°395 de fecha 03.05.2010, favorable; Oficio N°20 de fecha 01.12.2009, de la Junta de Vecinos N°03 POR LA RAZON O LA FUERZA, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de PATRICE JACQUES GUY SERVANT, CARLOS MARIO SAPORITO, HECTOR VERGARA FLORES; Resolución Sanitaria N°0-R-208 de fecha 24.02.2010, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°74 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 06 de mayo de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°138.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO : “ Quedé con una duda sobre los puntos aprobados anteriormente, sobre las modificaciones presupuestarias, creo que tendría que haberse definido con qué objetivo”.

PRESIDENTE MELLA: “En cada una de las modificaciones aparece la justificación”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Pero estamos aprobando las modificaciones pero no estamos indicando para qué es el objetivo”.

CONCEJALA UBILLA: “ Pero en cada una de la documentación están los objetivos”.

CONCEJAL MELLA : “ Por eso ofrecí la palabra, por si alguno de ustedes tenía alguna observación, y ya dimos nuestra aprobación”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Solamente era para hacer la consulta”.

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla. E-MAIL DEL 05.05.2010. CORPORACIÓN DESARROLLO PROVINCIA DE OSORNO. MAT.: Exposición sobre la ejecución del Programa del Centro de Atención para Emprendedores en nuestra ciudad y los objetivos concretos para este, a cargo del señor Julián Goñi Melias, Director Ejecutivo de la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno.

Se integra a la mesa don Julián Goñi Melias, Director Ejecutivo de la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno.

SEÑOR GOÑI: “Buenas tardes, señor Presidente y señores Concejales. El Punto MYPE es un proyecto Sercotec al cual la Corporación postuló a principios de este año y se lo adjudicó; la idea es a partir de este proyecto construir toda la propuesta del Centro de Emprendimiento e ir adquiriendo competencia por parte de los profesionales que efectivamente permitan apoyar de manera efectiva y eficiente a los emprendedores; les voy a mostrar aquí los datos, nosotros ya llevamos una buena cantidad de gente atendida, sabemos lo que necesitan, los hemos derivados a distintos servicios públicos, y en definitiva lo que tenemos que hacer es acumular capacidades. Hay que acumular capacidades en la formulación de los capitales semilla, este año postularon a la región de Los Lagos, cerca de 4.000 a 5.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

capitales semillas, es una cantidad impresionante. Nosotros como Corporación estamos evaluando todos los capitales semilla de la Región de Los Ríos, 1.200 proyectos estamos concluyendo de evaluar y por lo tanto eso nos da una gran experiencia a la hora de ayudar a la gente, a formular los proyectos acá en la provincia, estamos trabajando..., por ejemplo, hoy en la mañana estuvimos con el señor Alcalde y a fines de mes va a venir el encargado de la Unión Europea para dar inicio al proyecto de negocios exclusivos, que nos va generar competencia en el encadenamiento entre pequeños productores y empresas grandes, tenemos ahí la Feria de Osorno, en la que queremos hacer un trabajo con la carnicería, en Osorno hay cerca de 19 carnicerías, cuyas oportunidades de venta disminuyen mucho porque las condiciones de colocación del insumo de la carne en su oferta es bastante limitada, problemas de higiene, manejo de frío; entonces, ahí estamos trabajando con ellos, y así hemos logrado armar un pool de profesionales, hoy día en la Corporación trabajan, de manera estable, aproximadamente 6 profesionales, no nos olvidemos que en marzo del año pasado la Corporación era una mesa, que estaba ubicada en el tercer piso del Centro Cultural, con una persona, y esa era la Corporación, hoy día la Corporación está autofinanciada, ustedes saben que a partir del año 2010 todo el trabajo que se está desarrollando no requiere para operación, es decir el pago del funcionamiento de la corporación, no le cuesta dinero al municipio, se financia con los propios proyectos. Entonces, estamos en este proceso, hemos atendido a 110 personas, hasta hace poco, y el punto MYPE que tuvo la provincia de Llanquihue, en Puerto Montt, durante todo el año 2009, fue atender 140 personas, durante todo el año, nosotros partimos a mediados de abril, vamos a cumplir un mes y ya llevamos 110 personas atendidas y que tenemos identificadas, desde el 2000 al 2008, en Fomento Productivo de la Municipalidad se atendieron 240 personas, aproximadamente, a esta fecha hemos atendido cerca de 1.000 personas, la masa total de pequeñas empresas de la comuna de Osorno, bordea los 5.600 personas.

Se integra a la Sesión del Concejo el señor Alcalde de Osorno, don Jaime Bertín Valenzuela, quien asume la Presidencia del Concejo.

SEÑOR GOÑI : “ Bueno, la Corporación es una institución de derecho privado. En el año 2009 se produce la reestructuración. La Municipalidad hace un aporte de 55 millones de pesos inicialmente, hay nuevos socios, cambió el directorio. Hoy día está conformado por



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

dos Concejales, don José Luis Muñoz y don Emeterio Carrillo, don Enrique Bühler como vicepresidente; el Secretario es Alfredo Araya, agricultor de esta zona y director de SURLAC y Presidente de Lácteos Patagonia; Don Emilio Aleuanlli, Ricardo Bayelle, Hernán Pinochet y Claudio Mujica, directores de esta corporación. Los socios van desde la feria Rahue hasta empresas grandes.

Nosotros tenemos estructurado el Centro de Apoyo al Emprendimiento con proyectos que nos permiten dotar a la Corporación de Capacidades Técnicas y Financieras. Esto es lo que tenemos hoy día:

1.- APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE LAS FERIAS LIBRES.

BENEFICIARIOS: 2 Organizaciones y 326 Emprendedores.

COMPETENCIAS: Formulación de Proyectos.

Esto es para las dos ferias libres que tenemos, Rahue y Pedro Aguirre Cerda. Hace unos días ya postulamos la feria Pedro Aguirre Cerda a un proyecto de competitividad, ha pasado ya las etapas, quedaron seleccionados dos proyectos, de Puerto Montt y la feria Pedro Aguirre Cerda.

2.- EVALUACION CAPITAL SEMILLA

BENEFICIARIOS: 1 300 Emprendedores

COMPETENCIAS: Formulación de Planes de Negocios

Estamos terminando la evaluación en esto.

3.- PUNTO MIPE (abril-octubre)

BENEFICIARIOS: 20 Organizaciones y 600 Emprendedores

COMPETENCIAS: Información y Orientación, Talleres y Seminarios;
Apoyo Técnico Específico.

4.- PLATAFORMA AUSTRALIS DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO

BENEFICIARIOS: 4 Empresas

COMPETENCIAS: Innovación de Procesos y Productos.

Aquí estamos trabajando con Procarne, Mafrisur, DIMAC y Cooprinsem en un proyecto muy interesante.

5.- NODO TECNOLÓGICO (Inteligencia Competitiva)

BENEFICIARIOS: 3 Organizaciones y 50 Productores

COMPETENCIAS: Inteligencia Competitiva.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Estamos haciendo dos trabajos. Uno es la empresarialización del conocimiento, porque en definitiva lo que hemos visto en el ámbito agropecuario, que hay una gran cantidad de conocimientos, pero pocas unidades productivas que nacen de ese conocimiento. Y lo otro es la inteligencia competitiva, que tiene que ver con la información de los mercados.

6.- NEGOCIOS INCLUSIVOS

BENEFICIARIOS: 20 Organizaciones, 25 Empresas y 80 Emprendedores

COMPETENCIAS: Operaciones y Contratos de Negocios entre MIPE y Empresas.

7.- FORTALECIMIENTO NORPATAGONIA

BENEFICIARIOS: 17 Organizaciones y 174 Emprendedores

COMPETENCIAS: Formulación de Proyectos.

8.- PROGRAMA OSORNO GOURMET

(Feria de Agronegocios y Seminario Gastronómico)

BENEFICIARIOS: 30 Organizaciones y 50 Emprendedores

COMPETENCIAS: Organización de Ferias Comercializadoras.

Bueno, a partir de esto estamos construyendo el centro de emprendimiento, que tiene hasta el momento 110 usuarios, y vamos a llegar a un promedio de mil cien. Lo que hicimos en el 2009 al 2010, tenemos 90 organizaciones, 1.200 emprendedores y 30 empresas.

Qué estamos haciendo. Los recursos nos permiten desarrollar esta iniciativa, que van en directo beneficio de los usuarios. Esperamos el 2011 aumentar la cantidad de organizaciones, de beneficiarios y empresas. Y esperamos obtener financiamiento para un fondo rotatorio que nos permita entregar recursos a los microempresarios.

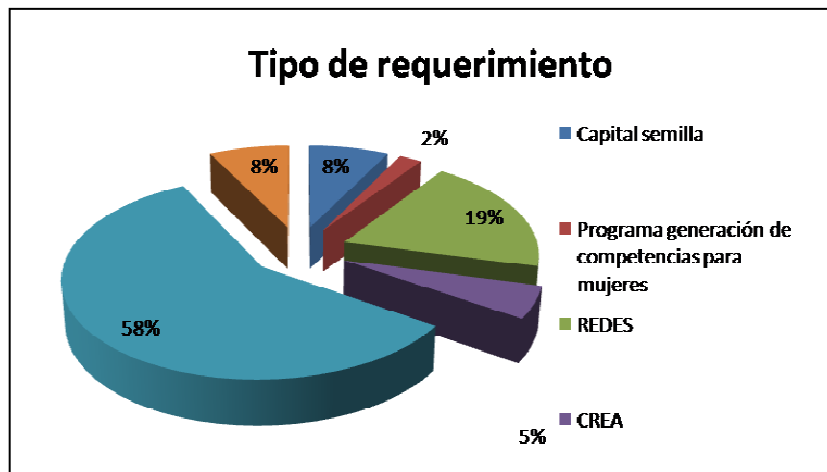
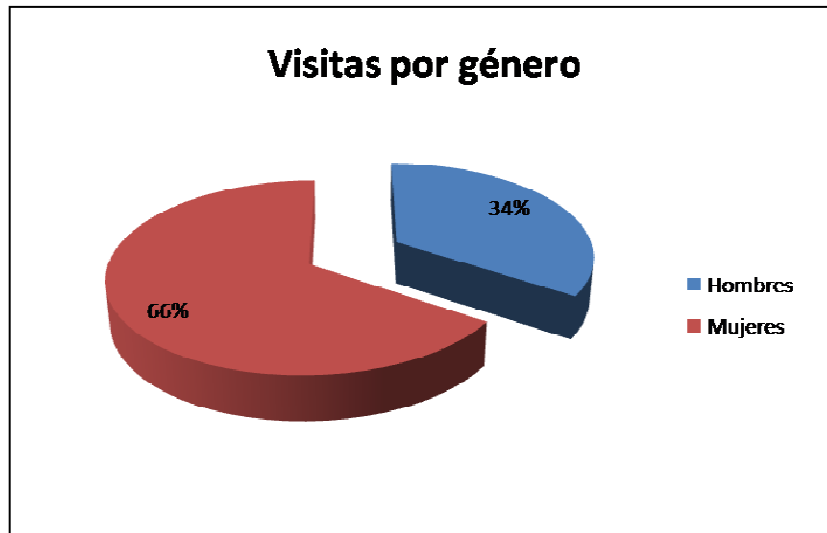
La estadística desde el año 2006 no ha variado mucho. En Osorno había 5.849 iniciativas. El 89,47% son Micro y Pequeñas Empresas (5.233), El 2,3% son Medianas Empresas (135), y el 0,25% son Grande Empresas (15).

Entre el año 2000 al 2008, la Municipalidad trabajó con 850 beneficiarios registrados en Fomento Productivo, y con 30



beneficiarios registrados en la Corporación. En este período de un año y medio, hemos trabajado con 90 organizaciones, con 700 emprendedores, y empresas. Cuando hablamos de registrados, es porque están, los tenemos con nombre y apellido, los tenemos clasificados, el rubro al que se dedican, y eso nos permite después poder trabajar en lo que llevamos hasta mayo. Con todas estas empresas tenemos relación y estamos trabajando. Y así tenemos las empresas identificadas por cada uno de los rubros: manualidades, artesanía, alimentos, comercio, peluquería, corte y confección, construcción, etc. Pero quiero dejar claro que son datos que ahí están.

Aquí les presento algunos gráficos.

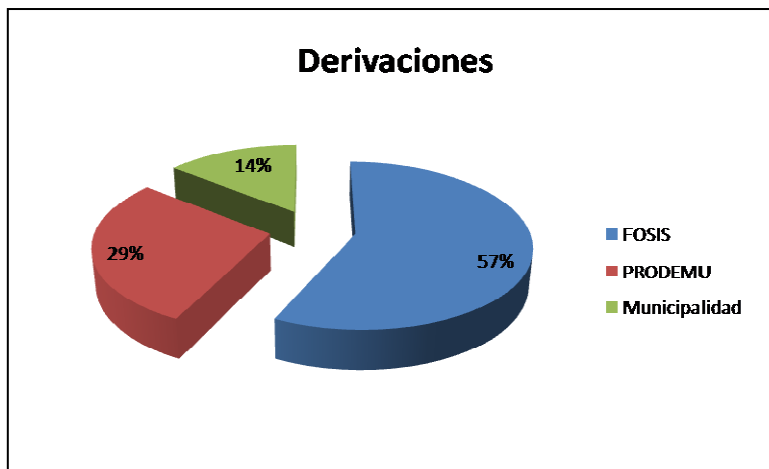
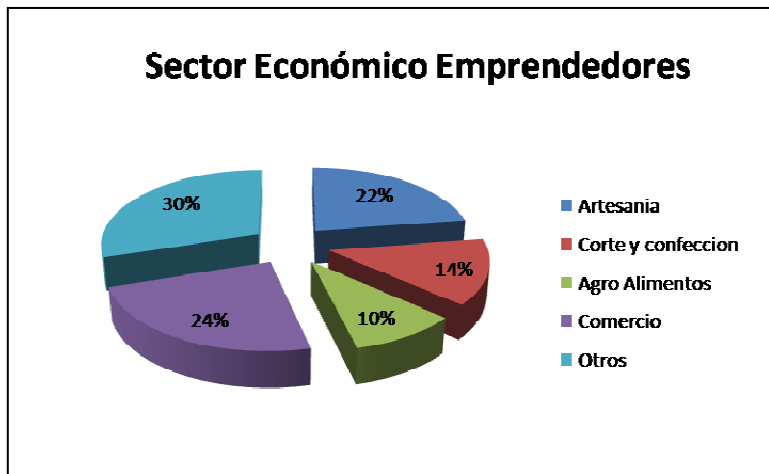




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Aquí sabemos lo que quieren. Un 58% requieren recursos, que es el capital semilla. El 5% para el CREA, un fondo para la artesanía.



La idea es poder tener una base sólida que nos permita trabajar con ellos.

OBJETIVOS :

Información General: Entregar información institucional de SERCOTEC a la ciudadanía, aprovechando los medios y recursos con los que cuenta el servicio.

Acceso a la oferta de orientación masiva: Entregar orientación e información de manera colectiva periódica a través de actividades



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

tales como talleres, cursos para grupos de empresarios y emprendedores, charlas, elaboración de material impreso u otra actividad de esta naturaleza.

Derivación Externa: Conformar de acuerdo al trabajo con las instituciones que conforman Chile Emprende, la entrega de información y el contacto con un ejecutivo de estos servicios, por medio de jornadas o encuentros de éstos y el seguimiento de las derivaciones realizadas.

Derivación Interna: Generar el acceso del cliente a una prestación de la oferta institucional, ya sea intermedia o especializada, que involucra la orientación por parte de un profesional, por medio de orientación sobre o acceso a los servicios institucionales y de diagnósticos empresariales.

ACTIVIDADES 2010

1.- Organizar 7 ciclos de talleres con temas de interés para los emprendedores y empresarios:

- Talleres Ciclo 1: Institucionalidad e instrumentos de fomento.
- Talleres Ciclo 2: Buenas prácticas empresariales y organizacionales.
- Talleres Ciclo 3: Gestión exitosa de emprendimientos.
- Talleres Ciclo 4: Casos de formulación de proyectos de negocios.
- Talleres Ciclo 5: Intermediación financiera bancaria.
- Talleres Ciclo 6: Presentación de instituciones e instrumentos de fomento productivo regional y local.
- Talleres Ciclo 7: Presentación de instituciones de fiscalización a la actividad económica.

Incluso estamos haciendo un curso de computación con INACAP, completamente gratuito, no tiene ningún costo.

2.- Organizar 5 Cursos para emprendedores y empresarios:

- 3 Cursos de Formulación de Planes de Negocios.
- 2 Cursos de Gestión del Cambio (competitividad e innovación).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

3.- Organizar 6 Charlas formato Video Conferencias con expertos internacionales en Micro emprendimientos y Desarrollo Económico Territorial:

- 2 Video conferencia sobre pensamiento estratégico en la PYME con Jaime Echavarría Chavarriaga (Colombia).
- 2 Video conferencia sobre innovación en los negocios con Mónica Arroyo (España).
- 2 Video conferencia sobre institucionalidad e instrumental de fomento productivo con Euken Sesé (España).

Tenemos una sala de video conferencia, en donde en un nexo internacional, vamos a juntar a un grupo pequeño de empresarios con redes nuestras en el extranjero, y le abra las perspectivas de mundo a nuestros empresarios.

4.-Visitar a empresas de la zona para conocer sus procesos productivos:

- 2 visitas a empresas de la zona del rubro turismo.
- 2 visitas a empresas de la zona del rubro agro alimentos.
- 2 visitas a empresas de la zona del rubro Comercio y/o Servicios.

5.- Organizar Coloquios de Emprendimiento:

- 7 Coloquios de emprendimiento.

6.- Elaborar material impreso para ser distribuido en los talleres, charlas, cursos, etc.:

- Diseño de material para usuarios.
- Material de interés para emprendedores y empresarios distribuidos en talleres, charlas, cursos y otros.

7.- Organizar Jornadas de difusión del trabajo realizado por las instituciones pertenecientes al Chile Emprende Norpatagonia:

- 1 Jornada de Trabajo dirigida a empresas, especialmente aquellas que pertenecen a Norpatagonia, del rubro Agro alimentos con INDAP, SERCOTEC y CORFO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- 1 Jornada de Trabajo dirigida a empresas, especialmente aquellas que pertenecen a Norpatagonia, de los rubros Turismo y Artesanía con SERCOTEC, FOSIS y SERNATUR.
- 1 Jornada de Trabajo denominada “Logros de Norpatagonia: Trabajo mancomunado de los Servicios públicos del territorio” dirigida a los medios de prensa locales.

Tenemos pactado visitar empresas como Procarne, la feria, MAFRISUR, etc.

8.- Registrar resultados de derivación hacia Servicios públicos distintos de SERCOTEC:

- Diseño de Ficha de Derivación Externa que contiene los resultados de la derivación.
- Registro informático de las Fichas de Derivación.

9.- Desarrollar consultorías del tipo fortalecimiento organizacional y productivo a emprendedores y empresarios:

- Consultorías de desarrollo empresarial dirigidas a emprendedores y empresarios.
- Consultorías técnicas dirigidas a emprendedores y empresarios.

10.- Derivar a los usuarios a los servicios intermedios que tiene disponible SERCOTEC:

- Registro informático de los usuarios derivados a los servicios intermedios de SERCOTEC.

11.- Derivar a los usuarios a los servicios especializados que tiene disponible SERCOTEC:

- Registro informático de los usuarios derivados a los servicios especializados de SERCOTEC.

Estamos con una gran cantidad de actividades. Este es uno de los proyectos, hay 8 proyectos restantes que están siendo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

desarrollados por los profesionales de la Corporación. Estamos muy contentos, creo que hemos dado un paso sustantivo, y la apuesta que hizo el Alcalde el año 2009, pienso que vamos a cumplir con el objetivo que se planteó”.

CONCEJAL MELLA: "¿Se podrá tener una nómina de las personas beneficiadas?, porque la preocupación que yo tengo es que suponiendo que existe un marco a través del cual se permite priorizar ciertas peticiones, porque la demanda es mucha, pero hay un marco presupuestario al cual ceñirse. Entonces, cómo determinan ustedes las prioridades. Y si hay alguna sintonía entre los proyectos seleccionados y lo que es la vocación económica de nuestra comuna o provincia”.

CONCEJAL GOÑI: “En este proyecto en particular, lo que estamos haciendo es consultar con la gente y derivarla a distintas instancias. No estamos entregando dineros. En el otro proyecto en que sí trabajamos con gente, lo hemos hecho con las organizaciones. Por ejemplo, en el caso de los negocios exclusivos, que prontamente el Alcalde va a entregar los detalles, lo estamos trabajando con Norpatagonia, con Hotelga, con la feria Rahue, feria Pedro Aguirre Cerda, PRODESAL, etc.; nosotros no priorizamos, señor Concejal, nosotros nos entendemos con las Organizaciones y les pedimos que nos hagan llegar a aquellas personas que consideran en el perfil de estos proyectos, lo más adecuado posible. Ahora, esperamos, si nos resultan todas las cosas, que a fin de año podamos tener este Fondo, en donde vamos a tener una participación más directa de ustedes, para definir las fuentes de financiamiento específicas.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Quería referirme a la exposición, en el sentido de que don Julián dio a conocer la composición de los distintos tipos de empresas, de acuerdo a la clasificación, si era micro, pequeña, mediana y grandes empresas, efectivamente, eso es una realidad a nivel nacional, quienes en términos de participación siempre tienen una mayor instancia, desde el punto de vista de la participación son las micro y pequeñas empresas, y no sé si usted, don Julián, habrá hecho el ejercicio, pero me imagino que dentro del impacto que genera en el empleo la relación es bastante alta, en relación al aporte, a la economía. Sin embargo, siempre, por una cuestión que tiene que ver con los modelos de mercado, la relevancia, desde el punto de vista de la mirada del Estado, ha estado un poco centrada en ese 0,25%; pero, este Programa apunta a la Asistencia Técnica, es decir, a



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ese casi 90%, en todo caso tengo un problema con la sumatoria, no puedo llegar al 100%...”

SEÑOR GOÑI : “ Puede ser, es que hay un 6, es un 2 por el 6.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Claro, entonces creo que este Programa, un poco, apunta a ese segmento que tiene más participación, desde el punto de vista del mercado, en cantidades, pero también en el efecto al empleo. Considero de que esa meta, que ahí se plantea, que la verdad de las cosas no sé cómo se va a financiar, pero creo que es bueno buscar los instrumentos de cómo ir satisfaciendo esas expectativas, porque en el Capital Semilla, usted habló de una gran participación, pero sabemos que finalmente son muy pocos los que se adjudican el beneficio. Entonces, como Municipalidad, y con esto no quiero decir que tenga que ser un financiamiento propio, nuestro, pero sería bueno ver como directamente vamos inyectando, mediante subsidios, créditos rotatorios, la posibilidad de que pequeños emprendedores pudieran tener ese impulso para poder partir a través de un capital que se les pudiera entregar para poder echar a andar su empresa; sería bueno tener esa mirada, en términos de poder abordar ese segmento que es tan importante, o más importante que el resto, y que en general son las personas que requieren mayores horas de respuestas, incluso, de asistencia técnica como usuarios, creo que es una mirada que nunca hay que perder. Lo otro, considero importante destacar que el capital humano y las competencias de los distintos emprendedores, es una materia que es bueno que se pudiera abordar estrechamente, incluso, tenemos un Liceo o más de un Liceo, que hoy día están trabajando con el sistema Dual, entonces, creo que la Corporación podría apoyar fuertemente en ese proceso, como ustedes se están vinculando constantemente con las empresas, a veces he sentido que para los Directores o para la gente que trabaja en los establecimientos educacionales, es difícil esa vinculación con la empresa, pero el contacto que ustedes tienen, desde el punto de vista del empresariado, es mucho más fuerte, porque ustedes tienen un nivel más directo con los empresarios. Por lo tanto, el aporte que puedan dar a través del D.A.E.M. y a través de cada uno de estos establecimientos educacionales, va a ser muy importante para estos jóvenes que necesitan vincularse con las empresas, y hacerlo de manera más expedita y no tan compleja, como tengo la impresión de que hoy día ocurre.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJALA UBILLA : “ Don Julián, cuando usted habla de la evaluación del Capital Semilla, quiere decir que la Corporación postuló para evaluar, y por eso recibe una remuneración.”

SEÑOR GOÑI : “ Sí.”

CONCEJALA UBILLA : “ Lo otro, y lo entiendo así, la Corporación está para promover y perfeccionar el emprendimiento de las personas o del emprendedor más pequeño, cuándo se va a evaluar si ese emprendimiento, que lo traduzco en el tema dinero, es rentable, porque la gente efectivamente pueda tener un ingreso o un mejor nivel de ingreso, ¿cuándo se va a evaluar el resultado de eso?, ¿en qué plazo?.”

SEÑOR GOÑI : “ Lo que pasa es que el modelo de negocios de la Corporación es que tenemos un conjunto de proyectos que nos permite financiar la Corporación, y dentro de esos proyectos lo que hacemos es beneficiar a las personas de Osorno, ese es el financiamiento. Ahora, no hemos financiado, todavía, un emprendimiento, pero sí hemos evaluado los impactos; por ejemplo, cuando intervenimos en la Feria de Rahue, las ventas estimadas han cambiado aproximadamente un 20%, lo mismo esperamos para la Feria Pedro Aguirre Cerda, en los negocios, inclusive, esperamos que se firmen 20 contratos de provisión de servicios a empresas grandes, que significan contratos establecidos, por entrega de servicios y por pago de esos servicios. Cuando estemos en la fase de financiamiento de estos M\$50.000.-, que esperamos juntar, obviamente, que las platas, para que estén bien destinadas, tienen que tener una evaluación del impacto que han generado, y si efectivamente los recursos asignados van en la línea del mejoramiento, pero lo que evaluamos son las intervenciones que tenemos que son básicamente de asistencia técnica. Podemos decir que del 100%, de los Capitales Semillas que ayudamos, el 100% ya pasó la etapa formal, todos los proyectos fueron aceptados sin ninguna falla en su formulación.”

ALCALDE BERTIN : “ Bien, muchas gracias don Julián.”

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

1.- ALCALDE BERTIN : “ Tengo entendido que hoy hay una inauguración de una plaza en Francke, por lo que vamos a ser lo más breve posible en Asuntos Varios. Quiero decir dos cosas, si me permiten. Primero, informarles que quienes fuimos a Portezuelo pudimos constatar en terreno de lo tremendamente agradecida que está la gente de ese lugar, es algo casi increíble; en todas las casas y lugares que visitamos, la gente ha sabido de Osorno, y todos plantean lo mismo, o sea, nuestra ayuda fue la única ayuda que llegó, llegó a tiempo, oportunamente y les alcanzó para todo. El Alcalde de Portezuelo me pidió que les dijera que esto fue espectacular, desde el punto de vista de lo que ellos sintieron, que se sienten eternamente agradecidos por la ayuda que enviamos, y que por supuesto, están a su disposición para cualquier cosa. Visitamos también las casas, se compraron aproximadamente 20 casas, 15 con el dinero que aportamos nosotros, y 5 con el aporte del Casino Sol. Estaban todas instaladas, el Alcalde envió a poner una plaquita, donde dice quién las aportó, y las familias que las recibieron son muy humildes, familias muy dañadas por lo que les ocurrió a sus casas, y sentimos que fue un aporte muy bien hecho. Así es que en nombre de ellos, muchas gracias señores Concejales y a la comunidad Osornina, por la ayuda que se prestó.”

2.- ALCALDE BERTIN : “ Lo segundo, pido disculpas por llegar atrasado a la reunión, estaba reunido con el señor Intendente; estábamos revisando, precisamente, la Cartera de Proyectos, estaba presente también el Jefe de Inversiones. Para tranquilidad nuestra, me aseguraron que el 100% de los proyectos que tenemos con RS van a tener a disposición los fondos dentro del próximo mes y del que sigue, están todos en el presupuesto. Los que pedí de manera excepcional, el señor Intendente me dijo que trataría de incorporarlos para este año, y lo más importante, el tema del Relleno Sanitario, le dio luz verde y me dice que estarían enviando los fondos dentro del próximo mes para que iniciemos las obras complementarias, que es el cierre del camino y electrificación, de tal forma que podamos licitar antes de fin de año, y el próximo año comenzar a trabajar en el Relleno Sanitario como corresponde. No hay ninguna objeción con eso, no tenemos ningún impedimento, porque en la mañana algunos Alcaldes estaban un poco preocupados, por lo que habían escuchado del señor Intendente de que el tema del Relleno Sanitario de Laja se iba a posponer su ejecución, él me dice que en el caso de Osorno no hay ninguna objeción, está todo funcionando muy bien, por lo tanto, si podemos adelantar etapas las



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

vamos a adelantar lo más rápido posible. Buenas noticias, buena disposición del señor Intendente, con los proyectos de Osorno; quedamos muy tranquilos por eso, así es que a trabajar muy duro, para que esto se haga dentro del año, como tenemos planificado.”

3.- CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, no quiero dejar pasar una situación, y me gustaría solicitar al colega Orlando Mella una reunión de Régimen Interno, para analizar y conversar lo que hemos venido escuchando a través de los medios de comunicación, la posible querrela de que estaría siendo objeto un colega Concejal, por una discusión producida aquí en el Concejo. Uno podrá o no estar de acuerdo con lo señalado, pero creo que los temas son para discutirlos, para conversarlos. Por lo tanto, de acuerdo a lo que aparezca mañana en los medios de comunicación, me gustaría coordinar una reunión de Régimen Interno para poder analizar como Concejo esta situación, y ver qué postura tomamos como Cuerpo Colegiado.”

ALCALDE BERTIN : “ Me parece muy bien, pero que hay de cierto en eso, ¿hay alguna posibilidad de conocerlo?.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Por eso quiero tener la información mañana de los medios de comunicación, especialmente, del medio escrito, para saber realmente esto, tener veracidad en el tema; lo que he escuchado es una noticia que salió en los medios de comunicación locales, y obviamente, los comentarios que han surgido de pasillo, que se ha dado un plazo para presentar esta querrela, que es el día viernes a las 15.00 horas, y por ende, este tema merece ser tratado como Cuerpo Colegiado.”

CONCEJAL MELLA : “ Presidente, sobre esa indicación, que hace el colega Carrillo. No sé, pienso que esas cosas no hay que darles mayor importancia, no podemos actuar en función de supuestos; existe el comentario, el anuncio, pero mientras no se materialice no considero necesidad de actuar. Una vez que se produzca alguna cosa así, a lo mejor, podría ser oportuno tener alguna conversación a través de la Comisión de Régimen Interno.”

ALCALDE BERTIN : “ Bien, estaremos preocupados del asunto.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

4.- La señora Secretaria da lectura al «ORD.ALC.Nº421, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO Nº14 DEL 20.04.10. ASUNTOS VARIOS, PUNTO Nº06, INTERVENCION CONCEJAL SR. ALEXIS CASANOVA CARDENAS. MAT.: SOLICITA INFORMACION. OSORNO, 03 MAYO 2010. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, se permite informar a usted que en Sesión Ordinaria de Concejo N°14, de fecha 20 de abril de 2010, se deliberó oficiarle para solicitar información respecto a la calidad de la alimentación entregada a los establecimientos educacionales municipales de nuestra comuna. Asimismo, conocer cuáles son las empresas que proveen a esa Institución.

El espíritu de este Alcalde y el pleno del Concejo es poder conocer de manera más detallada el trabajo emprendido por la JUNAEB y que por supuesto, nuestros niños estén recibiendo una alimentación de buena calidad.

Agradeciendo desde ya en todo lo que vale su gestión, y sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

5.- La señora Secretaria da lectura al «ORD.SEC.CONC.Nº014, CONCEJO MUNICIPAL. ANT.: SESION ORDINARIA Nº15 DEL 27.04.2010. DELIBERAICON ASUNTOS VARIOS, PUNTO Nº13, INTERVENCION CONCEJAL SR. ORLANDO MELLA TORRES. OSORNO, MAYO 05 DE 2010. DE : SRA. MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, SECRETARIA MUNICIPAL Y SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S).

La Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo de Osorno (s) conforme a lo deliberado por el Concejal señor Orlando Mella Torres, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°15, sostenida en Osorno, el día 27 de abril del año en curso, y de acuerdo a lo instruido por el señor Alcalde, don Jaime Bertín Valenzuela, se solicita a usted que evite estacionar su vehículo particular en calle Andrés Rosas, específicamente, en el sector demarcado para Estacionamiento de Vehículos Municipales. Lo anterior, debido a que han existido muchos problemas y reclamos por parte de los choferes autorizados



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

para este estacionamiento, quienes deben estacionarse en dobles filas con el riesgo y peligro que ello conlleva.

Asimismo, Carabineros de Chile en reiteradas oportunidades ha procedido a la fiscalización y notificación respectiva de esta infracción, la cual a contar de esta fecha se aplicará de manera más drástica, debido a que usted ya conoce la prohibición de estacionar su vehículo en dicho sector. Del mismo modo, esta información será adjuntada a cada Director Municipal, para su cumplimiento.

Dejo constancia, además, que la Municipalidad de Osorno entregó al Servicio de Bienestar Municipal, en comodato, un terreno ubicado en calle Mackenna con Bulnes para el estacionamiento de vehículos de los funcionarios municipales.

Sin otro particular, y a la espera de su comprensión, le saluda atentamente, MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, SECRETARIA MUNICIPAL (S) Y SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S).»

6.- La señora Secretaria da lectura al «ORD. N°448 D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORD. N°15 DEL 27.04.2010. MAT.: RESPUESTA. OSORNO, MAYO 03 DE 2010. A: SR. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE OSORNO.

1. En respuesta a deliberación N° 85/2010, Acta Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 27/.04.2010, referente a información solicitada por el Concejo Municipal, sobre Ordenes de Compra mes de abril enviadas en Ord. 146 se expresa lo siguiente:

N° ORDEN CHILECOMPRA	PRODUCTO	VALOR	DESTINATARIO	CTA. PRESUP.
202	1 COMPUTADOR NOTEBOOK	559.464	RURAL PICHIL	LEY SEP.
205	12 PENDRIVES	191.580	SUIZA	LEY SEP.
241	5 MICROFONOS	99.484	G. HURTADO	LEY SEP.
243	1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1.040.983	LICEO RAHUE	DAEM
250	1 VIDEO PROYECTOR	1.422.907	DAEM	DAEM
253	2 NEUMATICOS	253.000	BUS REC. ESCOLAR RURAL	DAEM



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

2. Acerca de deliberación N°81/2010, Acta Sesión Ordinaria N° 15 de 27/04/10 referente a demora de compra de leña, se informa que ésta fue licitada en enero, tras un sondeo previo de la oferta de leña certificada en la comuna, la cual quedó desierta el 16/02/10 mediante decreto 1560, debido a que los proveedores no cumplían con la documentación solicitada. En febrero nuevamente se publicó el 19/02/2010 y fue adjudicada el 07/04/2010, hasta el momento más del 60% de la leña ha sido entregada en los respectivos establecimientos educacionales. Con respecto al mantenimiento de calderas el 99% se encuentran operativas, las combustiones se están reparando paulatinamente y sobre combustible no se había comprado debido a que no se podían cargar las calderas si no se encontraban en óptimas condiciones.

Es todo cuanto puedo informar. Le saluda a atentamente, JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR DIRECTOR DAEM».

7.- La señora Secretaria da lectura al «ORD. N°212 SECPLAN. ANT.: SEGÚN DELIBERACIÓN. N°89 DEL 2010, ACTA DE SESIÓN N°15 DEL 27.04.2010. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 05 DE MAYO DE 2010. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SRA. MARIA I. GALLARDO ORTEGA, SECRETARIA MUNICIPAL.

Junto con saludarle cordialmente, acuso recibo de la deliberación en antecedentes y tomo conocimiento del acta, la cual no requiere respuesta por parte de esta dirección.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

8.- La señora Secretaria da lectura al «ORD. N°221 TRANSITO. ANT.: SEC. CONC. 04. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIÓN ADJUDICADAS. OSORNO, 06 DE MAYO DE 2010. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SECRETARIO DE CONCEJO (S).

Junto con saludarle y de acuerdo a ord. Sec. Conc. N°04 de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°07 de ley N°18.695.-

Se adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para aso dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Sin otro particular, se despide atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIADO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

9.- La señora Secretaria da lectura al «ORD. N°56-C. ANT.: DELIBERACIÓN CONCEJO N°44 DE FECHA 09.03.2010. ORD. AJ N°46-C DE 16.04.2010. ORD. DOM. AAU. N°662/2010, DE 29.04.2010. MAT.. INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 04 MAYO DE 2010. A: YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S). DE: NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA.

Por medio del presente, vengo en informar a usted lo requerido en el antecedente, lo cual dice relación con el acuerdo de Concejo numero 44 de fecha 9/03/2010, el cual se encontraría pendiente de responder.

Cumpliendo con lo solicitado, y antes de responder directamente, informo a usted sobre el punto, analizados los antecedentes acompañados:

1.- De acuerdo a los antecedentes acompañados, puede colegirse que el acuerdo adoptado corresponde al siguiente: (sic)

“Concejal Muñoz: Por último el otro día salió una información, a través de la prensa, con respecto a una situación bien curiosa, de la no ejecución de un proyecto de áreas verdes, en el sector Villa Lololhue; y acá, la Dirección de Obras mantiene, conserva todavía una carta resguardo producto que dejó el Ministerio de Vivienda, a través de la Dirección Regional de Serviu, en que ellos se comprometían a ejecutar ese proyecto. Entonces, me gustaría consultar dos cosas, primero que la Unidad Jurídica pudiera informar qué sentido tiene esa carta resguardo, si tenemos posibilidades de poder perseguir la responsabilidad, la ejecución de ese compromiso que quedó estipulado a través del Ministerio respectivo, o derechamente, a través del Municipio ejecutar el proyecto, buscar las fuentes de financiamiento.”

2.- Requerida la información correspondiente a la DOM, esta informa a través del Ord. DOM. AAU N° 662/2010 de 29/04/2010, adjuntando la citada carta de resguardo y los oficios emitidos al efecto.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

3.- Pues bien, de acuerdo a los antecedentes citados, cabe informar a usted lo siguiente:

a) Respecto al sentido de la carta de resguardo.

Tal como lo señala la DOM en los antecedentes, la exigencia de la citada carta resguardo emitida por Serviu, corresponde a lo establecido por el artículo 129 de la LGUC, el cual establece:

Artículo 129°.- La garantía de urbanización por el monto total de las obras, que exige esta ley para el efecto de autorizar ventas y adjudicaciones de sitios antes de estar ejecutada y recibida la urbanización, podrá consistir indistintamente en valores hipotecarios reajustables u otros garantizados por el Estado, boletas bancarias o pólizas de seguros.

Las instituciones bancarias y aseguradoras, que hubieren emitido el respectivo documento de garantía por la urbanización, pagarán los valores garantizados o la parte de ellos que corresponda con el solo mérito del certificado que otorgue el Director de Obras Municipales, en el sentido de que las obras no se han ejecutado, total o parcialmente, y que el plazo correspondiente se encuentra vencido, indicado además, el monto proporcional de la garantía que deba hacerse efectivo.

En los loteos que ejecuten los Servicios Regionales o Metropolitano del Sector Vivienda, por sí o a través de terceros, bastará que dichas Instituciones otorguen a la respectiva Municipalidad una carta de resguardo que garantice que las obras de urbanización se ejecutarán conforme a los proyectos aprobados, para que la Dirección de Obras Municipales proceda a la recepción definitiva de las viviendas, locales comerciales y obras de equipamiento comunitario que se encuentren terminadas y ejecutadas conforme a los correspondientes permisos o sus modificaciones. Se señalará en estos casos, en los certificados de recepción, que las obras de urbanización se han garantizado conforme a lo dispuesto en este inciso.”

b) Respecto a si tenemos la posibilidad de exhibir su cumplimiento. Sobre este punto, es parecer de la suscrita que resulta evidente que la citada carta de resguardo constituye un compromiso por parte del SERVIU que generó la obligación de realizar las obras comprometidas en la misma.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Sin perjuicio de lo anterior, no es menos cierto que la citada carta no está amparada por ninguna otra garantía y que está fechada 12/03/2004, señalándose expresamente en ella (en la parte que interesa) que: “SER VIU, se compromete a ejecutar en un plazo máximo de un año las obras correspondientes a las áreas verdes.”

Entonces, de acuerdo a lo anterior y a lo preceptuado por los artículos 2514 y siguientes del Código Civil, ya han transcurrido más de CINCO AÑOS desde que la obligación se hizo exigible, por lo que en parecer de la suscrita cualquier acción para intentar su cumplimiento se encontraría prescrita.

4.-Finalmente, hago presente a usted que como consta en los oficios adjuntos, con fecha 19/06/2009, el Sr. Alcalde a través del Ord. Alc N° 1252, solicitó al Sr. Director Regional de SERVIU, proceda a cumplir lo indicado en dicha carta resguardo, cuestión que a la fecha no ha sido respondida.

Lo anterior se informa a usted para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA».

10.- La señora Secretaria da lectura al «ORD. N°90-K ASESORIA JURIDICA. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°15 DE 27.04.10. DELIBERACIÓN N°88/2010, PUNTO 7 CORREO ELECTRONICO DE FECHA 03.05.2010. MAT.: RESPONDE CONSULTA SOBRE TRANSFERENCIAS TERRENOS POBL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO Y DE LA POBLACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA. OSORNO, 06 DE MAYO DE 2010. DE: EILEEN KAIRIES MUÑOZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA. A: SRA. MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA SECRETARIO MUNICIPAL.

Por medio del presente, y junto con saludarle, y conforme a lo señalado en el antecedente, respecto de las transferencias gratuitas del SERVIU, Región de Los Lagos, a la 1. Municipalidad de Osorno, del terreno denominado “El Parvulario”, ubicado en calle El Salvador con Potosí, Población Carlos Ibáñez del Campo, y respecto de un terreno ubicado en la Población Pedro Aguirre Cerda; informo a usted, lo que sigue:

1. Que, respecto de los terrenos mencionados en lo anterior, efectivamente el Municipio suscribió contratos de transferencia



Concejo Municipal

gratuita con SERVIU Región de Los Lagos. Sin embargo, dichos terrenos, aún no se encuentran inscritos a nombre de la 1. Municipalidad de Osorno, toda vez que el Conservador de Bienes Raíces de Osorno ha rechazado las inscripciones de dominio de ambas propiedades, indicando como observación respecto de la escritura de la Pbl. Carlos Ibáñez del Campo, una imprecisión en el señalamiento de los deslindes, y respecto de la escritura de la Pbl. Pedro Aguirre Cerda, la falta de referencia de una inscripción de título de la propiedad.-

2. Conforme a lo anterior, esta Dirección de Asesoría jurídica, se encuentra trabajando en la rectificación de ellas y una vez subsanado, se reingresará la solicitud de inscripción de ambas escrituras en el Conservador de Bienes Raíces de Osorno.-

3. Cabe recordar a usted, que sólo una vez que las inscripciones de dominio se encuentren materializadas, el municipio podrá resolver sobre el destino que dará a los ya señalados inmuebles, evaluando la conveniencia, oportunidad y solicitudes que versen sobre él.-

Es cuando puedo informar,

Saluda atentamente a Ud., EILEEN KAIRIES MUÑOZ ABOGADO ASESORÍA JURIDICA».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15.44 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, la señora Secretaria del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- EMETERIO CARRILLO TORRES

2.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

3.- CECILIA UBILLA PEREZ

4.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

5.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL

6.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT

7.- ALEJANDRO BAEZA SOTO

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

**ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**